

Administración de GACETA DEL SUR.

INFORMACION TELEGRAFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Servicio especial en la Provincia y en la Región

Las Cortes

SENADO

Madrid 23 (22'00)

A la hora reglamentaria sobre la sesión el presidente, señor Montero Ríos.

En el banco azul está el ministro de Instrucción pública, señor Burrell.

Después de aprobada el acta, habla el señor duque de SAN PEDRO DE GALATINO, para preguntar al señor Burrell cuál es el criterio del Gobierno acerca de la enajenación de obras artísticas que se hallen en poder de particulares.

Hace una calurosa defensa de los padres Escalopios de Monforte, de cuyo convento es patrono el señor duque de Alba.

Sostiene que aquel convento es de fundación particular, propiedad del duque y, por lo tanto, independiente del Estado, creyendo que podrán ser vendidas las obras artísticas si así conviniere.

El señor RODRIGUEZ SAMPEDEO interviene en la discusión, defendiéndose en calidad de ex ministro y por ser en su tiempo cuando se dictó la Real orden prohibiendo la venta al extranjero de cuadros y objetos de arte.

El señor BURELL dice que el asunto está en poder de la justicia, pues él se ha querrelado contra el superior de los Escalopios por haber dicho este que el caso de la venta del cuadro de Van-Der-Goes podría dar origen a una intervención extranjera.

Continúa hablando y asegura que mantendrá la disposición prohibitiva de la venta de obras artísticas, interin el señor Merino dicta una Real orden autorizando la exportación.

El señor TORMO pretende terciar en el debate, no consiguiéndolo por haber transcurrido el tiempo reglamentario que se concede para ruegos y preguntas.

Entra en el

Orden del día

Pasa el Senado a reunirse en secciones.

Al reanudarse, juran el cargo los señores Alonso Martínez y Quiroga, se da cuenta del resultado de las sesiones y se levanta la sesión a las cinco y cuarenta minutos.

CONGRESO

Madrid 23 (22'00)

A las tres y media declara abierta la sesión el presidente, señor Conde de Romanones.

El banco azul encuéntrase desierto. La concurrencia de diputados es muy escasa, observándose que también están casi desiertas las tribunas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior sin ningún incidente y se entra en el

Orden del día

En primer lugar se procede a la proclamación de treinta y nueve diputados y después se pasa al examen del dictamen que ha emitido el Supremo respecto al acta de Igualada.

Imputa el referido dictamen el señor GARRIGA MANSO haciendo constar algunas irregularidades, en lo que afecta al procedimiento, en lo que observado en el informe de unos jueces municipales, en el cual se apoya el dictamen.

(Entraron en la Cámara el presidente del Consejo y el ministro de Gracia y Justicia, señores Canalejas y V. Lario).

El señor GOMEZ ACEBO defiende la resolución del Tribunal Supremo.

Rectifican ambos y los republicanos piden sea sometido el caso a votación nominal.

Queda aprobado el informe del Supremo por 178 votos contra 30.

Seguidamente se pone a discusión el dictamen sobre el acta protestada de Huelva, y debate como orador parlamentario para impugnarlo el republicano señor BARRAL.

Este es una mediana, pero se distingue por unos pulmones a prueba de gritos.

El señor SORIANO aprueba una ocasión oportuna para amenazar a los señores Maura y La Cierva, diciéndoles: —Ahora los tenemos sin guardias civiles y sin banco azul. ¡Buena sea la prepa!

La Cámara, sin distinción de matices, abuchea al diputado radical.

Defiende el dictamen el señor MORENO, demócrata.

Este y el impugnador rectifican brevemente y los republicanos piden votación nominal.

Se aprueba el informe por 137 votos contra 39.

Se discute a continuación el dictamen referente al acta de Badajoz.

Los señores Aguado Salaberry, Felid y Conde de Rodenas, solicitan que se resuelva en votación nominal y la presidencia no accede al ruego, haciéndose votación ordinaria.

Origina un pequeño tumulto, porque la minoría carlista protesta gritando y dice que con ella han pedido votación nominal algunos republicanos.

El presidente, señor conde de ROMANONES impone el orden a grandes golpes, rompiendo una campanilla.

Después dice: —No he concedido la votación nominal porque solo se levantaron a pedir tres señores diputados.

Añaden que tanto la minoría carlista como las demás pueden ejercer su derecho en los informes sucesivos.

Las minorías hacen signos de asentimiento.

Después de discutida un acta de Almería que llevaba protestas, piden votación nominal los carlistas y los republicanos.

Queda aprobado el informe del Supremo por noventa y nueve votos contra quince.

El señor MONTES SIERRA impugna la resolución recaída en el acta de Carmona, lamentando la ausencia del señor Domínguez Páez, pues asegura que no le gusta dirigir ataques por la espalda.

Consigna entre sus argumentos de impugnación que el Gobierno sustituyó al Alcalde liberal de Carmona por uno republicano para facilitar las ilegalidades y los abusos que de otra manera no se hubieran cometido.

—Y se da el caso original—añade—de que el Alcalde conservador, amigo íntimo del señor Domínguez, está ejerciendo un cacicato protegido por todos los Gobiernos.

Asegura que la elección no fue hecha por los votos, sino por la guardia civil, que ha ejercido presiones inconcebibles, patrullando por las calles a caballo desde las primeras horas de la mañana el día en que los electores debieron ejercitar su derecho libremente.

—Y además—agrega—esos mismos civiles impedían que se votara al candidato republicano.

El presidente del Consejo señor CANALEJAS, interrumpe:

—Eso no puede ser!

El señor MONTES SIERRA. No podrá ser, pero se ha hecho.

Relata los incidentes graves que se registraron durante la lucha electoral y asegura que la guardia civil estuvo amparando todo el día a unos cuantos miserables pagados por los conservadores para que ejercieran coacciones e infundieran terror.

En tonos patéticos detalla una fregada de que fue víctima en el casino conservador, donde penetró invitado por el presidente, que le había tendido una celada.

—Ahí—agrega—me tuvieron encerrado en un cuarto durante tres horas, y me negaron hasta el agua que imploré.

Continúa un discurso con la exposición de otros atropellos que dice hubiéranse impedido solo con no separar de su cargo injustificadamente al alcalde liberal, cuya rectitud es conocida y elogiada y que fué nombrado por el Gobierno del señor Moret.

Pide a la Cámara que acuerde la anulación del acta de Carmona y que se abra una información pública para depurar los delitos denunciados.

El señor ORDÓÑEZ, por ausencia del señor Domínguez, defiende la legalidad de la elección y estima insignificantes los argumentos aducidos por el señor Montes Sierra.

Asegura que la guardia civil se limitó a cumplir su deber manteniendo el orden en las calles y custodiando la casa del señor Domínguez, que estaba amenazada por más de 800 republicanos, los cuales votaron libremente al señor Ballesteros.

Sostiene que los elementos republicanos carecen de arraigo en aquel distrito.

El ministro de Gracia y Justicia, señor VALARINO interviene y anuncia que cuando el señor Montes Sierra explique su anunciada interpelación al Gobierno, le dará las debidas explicaciones.

Defiende al juez municipal de los cargos que se le atribuyen y añade que trasmitió rápidamente al fiscal del Supremo las anulaciones formuladas por el señor Montes.

Este rectifica.

Carlistas y republicanos piden votación nominal y se aprueba el dictamen por ochenta y nueve votos contra veintidos.

En igual forma se vota el acta de Valverde, aprobándose por 67 contra 6.

Después se da cuenta de los asuntos que constituyen el despacho ordinario, fíjase el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

DE MADRID

El Consejo de hoy

Madrid 23 (20'00)

En el despacho del ministro de Estado se ha celebrado hoy Consejo.

Este día principio a las once y cuarto, llegando el señor Cobian media hora después por haber tenido que acompañar al Rey durante la excursión hecha al salto de Bolnque.

El Consejo terminó a las una y quince minutos.

A la salida mostráronse reservadísimo los ministros.

El presidente del Consejo señor Canalejas, estuvo hablando con los periodistas y les aconsejó que visitaran al ministro de Fomento, señor Calbetón, para que les facilitase informes del acta.

Añadió que se habían estado ocupando del extenso despacho remitido por el embajador de España cerca del Vaticano, señor Ojeda, tratando de varios asuntos relacionados con un solo y anunciando que por correo remite la protesta que formula el Vaticano contra la interpretación que da el Gobierno al artículo 11 de la Constitución.

Tanto el ministro de Fomento como el de Estado negaron terminantemente los rumores que circulaban por la tarde asegurando que la nota de la Santa Sede hallábase desde ayer en poder del señor Canalejas.

Añadieron que se habían estado ocupando también de la marcha de los debates parlamentarios y que se repartieron los turnos de las discusiones que hayan de plantearse en las Cámaras.

Hablaron los ministros respecto a las

fiestas que han de celebrarse en honor del presidente de la Argentina, señor Sáenz Peña y del recibimiento que se hará a la infanta doña Isabel, que llegará mañana procedente de Cádiz.

Se convino que acuda a la estación el Gobierno para recibir y que después se celebre Consejo en Palacio bajo la presidencia del Rey.

El ministro de Fomento señor Calbetón anunció que en cuanto se constituya el Congreso leerá su proyecto para crear un Banco Nacional Agrario.

El ministro de Estado señor García Prieto, negó la noticia de que haya recibido el Gobierno una protesta selectiva del episcopado español contra la nueva política antirreligiosa, aunque ignoraba si ese documento se hallará en poder del señor Canalejas.

Los periodistas marcharon ensordecidos, porque las manifestaciones de ambos ministros no llegaron a convencerlos.

Después de la salida de los diarios de la tarde con las notas que anteriormente consignamos, se han hecho en los círculos políticos muchos comentarios; asegurándose que el Gobierno conoce ya la nota del Vaticano, aunque tenga empeño en negarlo, y que la referida nota está concebida en términos enérgicos, que han originado seria preocupación.

Se explica la reserva del señor Canalejas con el deseo de no dar a conocer el texto del documento hasta que lo estudie don Alfonso.

BOLSAS

Telegramas enviados por nuestros corresponsales de Madrid, Barcelona, Lisboa, París y Londres.

Madrid 23 (21'15)

por 100 Interior perpetuo. 84'65 84'45
por 100 Amortizable. 92'20 92'50
5 por 100 Amortizable. 100'65 100'35

Id. Nuevo. 0'00 0'00
Obligaciones Tesoro. 0'00 0'00
Id. B. E. y A. América. 0'00 0'00
Banco de España. 0'00 0'00
Comp. A. de Tabacos. 0'00 0'00
Sociedad Gral. Azúcar. 0'00 0'00

ACCIONES. Preferentes. 74'75 75'25
Ordinarias. 0'00 20'75
Obligaciones. 86'25 0'00
Franco. 7'35 7'80
Líneas. 27'75 27'47

Madrid, Zaragoza y Alicante. 0'00 0'00
Unión Alcolchera. 0'00 0'00
Barcelona 23 (21'35)

Franco cheque. 8'00 0'00
Líneas cheque. 0'00 0'00
Interior 4 por 100. 0'00 0'00
Amortizable 5 por 100. 0'00 0'00
Acciones Hispano Colonial. 0'00 0'00
Id. Alicante. 0'00 0'00
Id. Norte. 0'00 0'00
Id. Orense. 0'00 0'00

Lisboa 23 (21'45)

Cheque París. 580'50 581'50
Londres corto. 25'204 25'214
Londres largo. 0'00 0'00
Pesetas. 463'40 462'50

Madrid 23 (22'23)

4 por 100 Exterior español. 94'50 94'50
Consolidado inglés. 82'50 82'50
Brasil 4 por 100 1889. 89'25 89'50
Brasil 4 por 100 1885. 102'00 102'00
Uruguay 3 y 1/2 por 100. 97'75 97'75
Argentina 6 por 100 funding. 0'00 0'00
Méjico 6 por 100 1889. 101'75 101'75
Plata barra onza. 24'75 24'75

Ricardo de la Vega

Madrid 23 (20'10)

Hoy se ha efectuado el entierro del cadáver del popular autor don Ricardo de la Vega.

El acto estuvo concurridísimo, asistiendo centenares de artistas y literatos. Detrás del féretro iba una carroza que llevaba muchas coronas con sentidas dedicatorias.

Una visita.—El Supremo y las actas.

Madrid 23 (20'15)

El jefe delegado de don Jaime, señor Felid, en nombre de las minorías integradas y carlistas, ha visitado hoy al presidente del Congreso señor conde de Romanones, para enterarle de los acuerdos que dichas minorías adoptaron en la reunión de ayer, acerca de la sanción penal impuesta por el Supremo en varias actas.

El conde eludió dar una respuesta categórica y procuró convencer al señor Felid de que las referidas minorías de ben desearon la idea de acudir a una labor obstruccionista, porque en este caso existe una manifiesta equivocación en el informe del Tribunal Supremo, error que no puede prosperar.

La forma ambigua en que se expresó el señor conde de Romanones no ha convencido al comisionado de las minorías tradicionalistas, por lo cual se opina que estas han de persistir en la actitud que anoche quedó convenida.

Los republicanos

Madrid 23 (20'25)

Los republicanos de la izquierda han acordado definitivamente hacer en el Parlamento una labor obstruccionista, pidiendo para cada asunto votaciones nominales.

No obstante el anterior acuerdo, esta noche celebrarán una nueva reunión para dejar trazo al plan de conducta con todos sus detalles.

El obispo de Jaca

Madrid 23 (20'30)

El señor obispo de Jaca estuvo hoy en el Hospicio y administró la sagrada comunión a los aislados.

Después les pronunció una plática. Hoy por la tarde ha emprendido el señor López Peláez el viaje de regreso a su diócesis.

Nombramiento de comisiones.

Madrid 23 (20'30)

Las secciones del Senado se han constituido hoy definitivamente y después prosiguieron a la elección de las siguientes comisiones.

Gracia y pensiones.—Señores Aramburu, Retortillo, Marqués de Santa María de Siveles, Guillón, Camilo Sánchez, Albornoz, López Pelegrín y Casares.

Corrección de estilo.—Señores Menéndez Pelayo, Catalina, Mariano, Marqués de Pidal, Rodríguez Cortazar, Saavedra y Casares (don Eduardo).

Gobierno interior.—Señores Conde de Vilchez, Lara, Martínez del Campo, Santa María de Paredes, Conde de Albox, Marqués de Ibarra y Zabala.

Presupuestos.—Señores Alvarez Guizar, Ugarte, barón de Bonet, Lluaces, Sanz y Escartin, Roig, Sempurn, Tormo, Palomo, Retortillo (don Salvador), Marqués de Barzanallana, Albira, Cembrador, España, López Pelegrín, Cerrada, Portuondo, Rosell, Uliargui y Loizorri.

Cuentas generales del Estado.—Señores Rolland, Torre, Pulido, Canalejas (don Luis), Donoso, duque de Frías, Sanjos y Arjona.

Peticiones.—Señores Palacios, Sainz, Domínguez Gil, Martínez Amblad, Morales y Maldonado.

Para examinar la contestación al discurso de la Corona.—Señores Herrero, Calleja, Guillón (D. Pío) Marqués de Rosalejo, Boch, Muñoz-Chaves y Gallego.

Comisión del mensaje.—La discusión.

Madrid 23 (21'15)

La comisión del Mensaje se ha constituido ya definitivamente en el Senado.

La presidencia don Pío Guillón y actuará como secretario el señor Herrero.

El señor Guillón no deseaba la presidencia de la comisión y solo ha accedido a causa de la presión que sobre él ejerció el Gobierno.

La discusión comenzará al discutirse una enmienda que presente el conde de Esteban Collantes, combatiendo por igual la conducta política observada por los gobiernos conservador y liberal durante los últimos años de mando de ambos partidos.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

De política

Madrid 23 (21'28)

En los círculos políticos y en el salón de conferencias del Congreso, se notaba gran agitación política, asegurando algunos conspicuos, que el Gobierno, podría tamborlearse mañana si algunas de las fracciones que constituyen la mayoría vacilaran en seguirle por el camino emprendido, de abierta oposición contra el Vaticano.

Se dice que la nota del Vaticano está redactada en términos muy enérgicos y reveladores de gran dignidad, protestando con sumo tino de la conducta del señor Canalejas como político y gobernante.

Dice también que Canalejas piensa intentar un supremo recurso y que de no conseguirlo cesará abrazado a la bandera enemiga del Vaticano.

Los ministeriales decían que en el Consejo de ministros que mañana se celebrará bajo la presidencia del Rey, se acordará la respuesta que ha de darse a la Santa Sede en la cual se expresarán claramente los propósitos que inspiran al Gobierno, de no abandonar los compromisos contraídos en su programa.

Se cree que seguirán las negociaciones entabladas y que cuando no haya otro remedio que romper, lo hará con gran entereza, pero llegando siempre al Vaticano hasta donde el deber exige solamente.

A Barcelona

Madrid 23 (21'35)

En el expreso ha salido para Barcelona el señor Calbetón, acompañado del director general de Agricultura y de don Sebastián Maltrana, representante de la Cámara de Comercio de Madrid.

Van a inaugurar la exposición regional de Mallorca, para cuyo punto embarcarán mañana mismo.

Reservas.—Protesta enérgica.

Madrid 23 (21'45)

El Gobierno sigue reservadísimo respecto a lo que puede ocurrir al discutirse el Mensaje y también se muestra reservado, para juzgar la protesta que le entregaron los prelados, la cual según se asegura, será leída en el Consejo de mañana, estimándola como de suma gravedad por lo enérgico de sus términos en que se halla redactada.

Los ministeriales se sabe que han suspendido toda resolución, sobre tan importante documento hasta que se celebre el Consejo de mañana en presencia del Rey.

Un ministro que fué interrogado sobre este particular aseguró que la protesta había sido leída en Consejo, añadiendo que pareció un artículo de El Siglo Futuro en el cual se abusaba de un

lenguaje irrespetuoso para el Gobierno y los ministros.

Estos dijeron que la contestación será también tan enérgica como lo demandan las circunstancias.

Las minorías

Madrid 23 (21'54)

La situación creada al Gobierno por una política antivaticana y los acuerdos de las minorías carlistas, nacionalistas, integradas y republicanas, es difícil, y si a este se añade que Romanones no se halla muy satisfecho, se comprenderá fácilmente, el disgusto que pesa sobre el señor Canalejas.

Hoy se refirió esto en la discusión de las actas, en algunos momentos y se cree que se llegará al ataque, cuando se informe sobre determinadas actas.

La exposición de los Prelados

Madrid 23 (23'45)

La notable y razonadísima exposición que los prelados dirigen al Gobierno con motivo de su política sectaria, dice así:

Consideraríamos cómplices de los que abandonan los intereses sagrados de la Religión, si no elevásemos la presente enérgica protesta.

Mencionan luego el profundo dolor y la gran alarma que ha causado en el ánimo de todos los católicos, las reales órdenes dictadas sobre la libertad de cultos disidentes y la relativa a las Asociaciones religiosas, calificándolas de inoportunas y faltas de fundamento y también como señaladoras de una grave orientación poco favorable a los intereses y a los derechos de la Iglesia.

Censuran las afirmaciones hechas, relativas al número excesivo de conventos y los anuncios de reforma de la ley de 1837, intentada por una sola mente de las dos partes contratantes de las negociaciones.

Dice que no se comprende tampoco la razón que pueda tener el Gobierno para disminuir las casas de oración y de estudio cuando no se hace nada positivo y eficaz para amorrar otras casas de corrupción; escuelas de laicismo y ateísmo, centros de propaganda antipatriótica, periódicos que vulnerando las leyes, minan la paz de las familias, de la sociedad y del orden.

Cuando la nación se halla decadente y postrada y próxima a su ruina total, es verdaderamente inconcebible que se busque el remedio para evitar la catástrofe, regulando la vida de unos ciudadanos que usaban del derecho de asociación, se juntan y congregan para realizar fines religiosos y otros importantísimos para la vida nacional.

Acusan al Gobierno de haber quebrantado el Concordato al pretender establecer un régimen de excoepción, violando también y faltando a la Constitución del Estado, sobre todo con la publicación de la última Real orden autorizando los signos exteriores de los cultos disidentes,

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

El primer turno lo consumió don Rafael María Labra y el segundo el señor Rodríguez Sampeño.

Después se discutirá una enmienda del señor Maestre que afecta a la política seguida en la cuestión de Marruecos.

Se cree que en esta parte tomará gran vuelo la discusión porque el señor Maestre piensa aludir al Obispo de Jaca obligándole a hablar.

Contra Canalejas

Madrid 23 (22'18)

Los republicanos se han reunido anoche, acordando ayudar a las demás minorías, cuantas veces pidan votación nominal, pero desistiendo de la obstrucción sistemática.

Una comisión visitó al presidente del Consejo, para manifestarle que si el Gobierno continúa haciendo toda clase de vejaciones a los republicanos en los distritos donde estos lucharon, adoptarían serios acuerdos, en represalia de esta conducta y que llegarán a dificultar la marcha de las discusiones haciendo imposible toda labor del Gobierno.

BALNEARIO DE LA MALANA
A DOS HORAS DE GRANADA
Aguas muy radiactivas. — Cuatro abundantes manantiales

Termas de S. Francisco 23.º Las aguas de ambos manantiales son Cloruradas Sódicas, Bicarbonatadas, Arsenicales. Siendo de reconocida eficacia para combatir el Reumatismo en todas sus formas, Catarros crónicos, Neuralgias, Enfermedades de la Piel y especialmente Herpetismo, gozando los baños de este antiguo como curativos de esta última enfermedad.

Baño de la Salud 13.º Sus aguas son sulfatadas, Cloridas, variedad Cloruradas, Bicarbonatadas. Se emplean con excelente resultado en el tratamiento de las enfermedades de la Matriz, Menstruos, Desencantos, Lencorreas, Esterilidad y Desajustes menstruales, Enfermedades de la Sangre, Anemias, Clorosis, en las nerviosas, Epilepsia, Histerismo, Neurastenia y Trastornos mentales.

Fuente de Santiago, 20.º Aguas Cloruradas Sódicas débiles, Ferruginosas. Se usan solo en bebidas en las enfermedades del aparato digestivo, Falta de apetito, Lentitud o Inercia de las Digestiones y Complicación ó Estreñimiento crónico.

COMPLETA INSTALACION HIDROTERAPIA Y BALNEOTERAPIA
Fábrica para desinfecciones
Servicio espléndido y esmerado de hotel; mesa de 1.ª, 2.ª y 3.ª, desayuno, almuerzo y comida, 450 pesetas; mesa de 2.ª, 350 pesetas; mesa de 1.ª, 250 pesetas en adelante. Comodas y económicas casitas para familias con ó sin muebles. Salones de lectura, dominó, tréfillo, piano y otros recreos. Carruaje diario al balneario.

Temporada Oficial: De 1.º de Junio al 30 de Septiembre
MEDICO DIRECTOR POR OPOSICION
Dr. Eduardo López M. Carrasco
Dirección, al propietario D. DIEGO ROMERA
Calle Ventanilla, — GRANADA
Para informes, en La Prensa, — AGERA DEL CASINO, 13.

IMPORTANTE
Quien desee de hacerse algo penoso el tránsito por la calle de Mesones, por los trabajos que se están practicando para su asfaltado, se avisó a la respetable clientela del acreditado establecimiento de bebidas EL LEON, 93, Mesones, 93, que quedamos abiertos y en comunicación con el despacho las puertas que dan entrada a los bajos de El Leon por las calles de la Sierpe Baja y Alhóndiga, como de costumbre.

Se acaba de recibir un extenso surtido en fantasías y toda clase de artículos para la próxima temporada.

NO CONFUNDIRSE
Mesones, 93, Sierpe Baja, y Alhóndiga, 4.
EL LEON

Ama de cría
con leche fresca, para casa de los padres.
Dará en razón, Gran Vía, núm. 12
portería.

Concepción Gentil
CORSETERA
Especialidad en fajas higiénicas.
Hervías 13 y 15, pral.
(Querría a la calle de la Alhóndiga)

Profesor
de primera enseñanza con estudios facultativos superiores, solicita lecciones a domicilio de 1.ª a 2.ª enseñanza, ó se encargaría de dos ó tres niños de familia católica.
Enteste Administración informarán.

Tarjetas
mejores que de litografía desde 150 pesetas el ciento.— Imprenta de GARCIA, en San, Gran

A los Párrocos
En la Administración de este periódico se venden a 2 ptas. el 100, las papeletas de participación de matrimonios; que según el decreto *Ne temere* deben hacer los señores párrocos a los encargados de los archivos en que se encuentre la partida de bautismo de alguno de los contrayentes.